

Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta - República Argentina

Tel. 387-4258649

E-mail: docencia.natunsa@gmail.com

R-DNAT-2021-0731

SALTA, 17 de setiembre de 2021

EXPTE. N° 10.577/2004

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Instituto de Investigación denominado “Instituto del Cenozoico (INCE)”; y

CONSIDERANDO:

Que por RESOLUCIÓN N° 092 C.C.I./2004, homologada por RESOLUCIÓN N° 100 C.C.I./2004, el Consejo de Investigación aconseja la creación del INCE (fs. 10-11).

Que mediante resolución R-CDNAT-2004-0460 se aprueba la solicitud de creación del Instituto del Cenozoico en el ámbito de la Facultad de Ciencias Naturales, con sede en la cátedra de Geología Argentina y Sudamericana de la Escuela de Geología (fs. 14-15).

Que el Consejo Superior crea el INCE a través de RESOLUCIÓN CS N° 029/05 e incluye los Objetivos y Funcionamiento en el Anexo I (fs. 20-21 vta.).

Que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del INCE, mediante resolución R-CDNAT-2006-160, obrante a fs. 36-37 y por Resolución 01/2006 Consejo del INCE, se designa al Dr. Antonio Salfity como Director del INCE; refrendada por R-DNAT-2007-0079.


Que mediante R-CDNAT-2010-0321 solicita al Consejo Superior, la modificación del Art. 5°, Anexo I de la RES.CS N° 029/05. Por RESOLUCIÓN CS N° 675/10 el citado órgano de gobierno realiza la sustitución del Art. 5°.

Que como resultado de las elecciones efectuadas para renovación de Director del INCE, el Consejo del Instituto emite la Resolución 01/2011 (refrendada por R-DNAT-2011-1477), mediante la cual designa al Lic. Felipe Rafael Rivelli en el citado cargo, por el término de cinco años a partir de diciembre del 2011.

Que, en abril del año 2016, el Lic. Rivelli renuncia como Director del INCE debido a la sobrecarga de tareas docentes y cuestiones de índole particular (fs. 92).

Que este Decanato solicitó (fs. 93) a los Directores de Institutos y Laboratorios de Investigación con dependencia de esta Facultad, tengan a bien elevar un informe de las actividades realizadas durante los últimos tres años y en el caso de que la unidad de gestión no se encuentre normalizada (por vacancia, elecciones pendientes, fallecimientos, falta de actividad, etc), sea informado y propongan un plan de solución con objetivos y plazos.

Que el Sr. Vicdecano toma conocimiento de estos actuados e informa que debido a las sucesivas suspensiones de actividades administrativas y académicas – dictadas por los órganos superiores – con motivo de la Pandemia por COVID-19 (Res.R N° 2021-083), afectaron la prosecución de trámites y gestiones vinculados con las actividades de los institutos dependientes de esta Unidad Académica, es por ello que se procede a su reactivación aceptando la renuncia del Lic. Rivelli.

 **POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta - República Argentina

Tel. 387-4258649

E-mail: docencia.natunsa@gmail.com

R-DNAT-2021-0731

SALTA, 17 de setiembre de 2021

EXPTE. N° 10.577/2004

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONSIDÉRESE aceptada la renuncia del Lic. Felipe Rafael Rivelli como Director del INSTITUTO DEL CENOZOICO (INCE) a partir del mes de abril de 2016, en virtud de lo expresado precedentemente y teniendo en cuenta lo indicado en el último considerando.

ARTÍCULO 2°.- Remitir los presentes actuados a las cátedras de Geología Argentina y Sudamericana y de Geomorfología (Secretaría Ejecutiva del INCE, FS. 49), a fin de – tengan a bien – informar si se dará continuidad al funcionamiento del INCE, en cuyo caso deberá proceder a la convocatoria para la selección del nuevo Director y al mismo tiempo informar la lista actualizada de los integrantes del Instituto.

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE saber a quien corresponda, remítase copia al Lic. Rivelli, Cátedra de Geología Arg. y Sudam., de Geomorfología, Escuela de Geología, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a DGAA a sus efectos.

aim

Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Lic.Esp. Virgilio NÚÑEZ
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES